



Reglamento

Como participante del diplomado en Educación Financiera a Distancia, acepto que:

Sobre la inscripción

- I. Los datos que proporciono al inscribirme son verdaderos y correctos.
- II. En caso de aprobar, y para la elaboración del **Reconocimiento**, mis datos serán tomados tal como los registré al inscribirme.
- III. Los periodos de inscripción, evaluación y revisión de exámenes estarán previamente determinados **y no habrá prórroga para ninguno de ellos.**
- IV. Condusef se reserva el derecho de admisión.
- V. La inscripción no será válida si no la solicito en el grupo correspondiente.

Sobre la evaluación

- VI. El promedio mínimo aprobatorio es 8.0.
- VII. **La evaluación final se obtiene de promediar las tres evaluaciones parciales.**
- VIII. Las evaluaciones deben presentarse en tiempo y forma y no habrá prórrogas.
- IX. La calificación obtenida en cada una de las evaluaciones y el promedio general son definitivos e irrevocables.
- X. **Las evaluaciones sólo se pueden presentar en línea y en los días señalados, finalizando el último día a las 16:00 hrs. horario de la Zona Centro.**
- XI. Si por alguna circunstancia la página del examen se cierra antes de concluir mi evaluación, sólo podré reanudarla una vez a partir de la pregunta en que me quede sin contestar antes de cerrarlo.

Sobre la operatividad

- XII. Soy el único responsable del buen uso y operación de la página.
- XIII. El diplomado está diseñado para operar con los requisitos técnicos que se especifican en la **Convocatoria**, cumplir con esos requisitos es responsabilidad mía.
- XIV. Los contenidos del Diplomado están diseñados para personas con escolaridad mínima de bachillerato.
- XV. Condusef no tiene acceso a mi clave de usuario y contraseña, por lo que registrarlas correctamente y recordarlas es mi responsabilidad.
- XVI. El diplomado opera con horario de la Zona Centro.
NOTA.- EN PERIODO DE EVALUACIONES SE CIERRAN LOS MODULOS.

Causas de baja

- I. Inscribirse dos veces en el mismo periodo.
- II. **No presentar alguna de las evaluaciones parciales.**
- III. Cometer o participar en prácticas deshonestas inherentes al Diplomado o en lo referente a las evaluaciones.
- IV. No mantener un **comportamiento respetuoso y cordial** hacia los coordinadores y coordinadores suplentes de grupo y el personal que administra el Diplomado.